

**GUÍA METODOLÓGICA**  
**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS 2014**  
**DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2007-2016**  
**REFORMULADO EN EL AMBITO PROGRAMATICO 2014-2016**  
**(SE INGRESARÁN AL PLAN ANUAL OPERATIVO, AÑO 2014)**

## INTRODUCCIÓN

El Órgano Judicial para cumplir con lo establecido en los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Órgano Judicial, vigente desde el 4 de diciembre de 2008, requiere que las Unidades Organizativas que tienen responsabilidad directa con la ejecución de las metas del Plan Estratégico Institucional 2007-2016, reformulado en el ámbito programático 2014-2016, programen para el año 2014 las acciones estratégicas que den cumplimiento a las metas programadas. Estos Artículos literalmente expresan:

**Artículo 24** "Se definirán en forma clara los objetivos y metas institucionales, integradas al Plan Estratégico y Plan Anual Operativo Institucional, los cuales deberán ser autorizados por Corte Plena y Presidencia. Cada Unidad Organizativa incorporará sus objetivos y metas en sus respectivos planes".

**Artículo 25** "Los Planes Anuales Operativos, deberán ser formulados por cada Unidad organizativa del Órgano Judicial, con la participación del personal clave de cada Unidad, a fin de en dar cumplimiento que se adquiriera un compromiso para el logro de los objetivos y metas que se definan; de conformidad con las instrucciones emanadas por la Unidad Organizativa de la Planificación Institucional, que además deberá consolidarlos en el Plan Anual Operativo Institucional".

**Artículo 26** "Se establecerán y mantendrán líneas recíprocas de comunicación, con todo el personal de cada Unidad Organizativa que participe directa o indirectamente en el proceso, a fin de que los objetivos y metas definidos en el Plan Anual Operativo se divulguen apropiadamente".

Por lo anterior, la Dirección de Planificación Institucional presenta esta Guía Metodológica a fin de facilitar a las Unidades Organizativas la programación de acciones estratégicas para el año 2014, que lleven al cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2016 reformulado en el ámbito programático 2014-2016. Estas acciones estratégicas se programarán considerando la viabilidad técnica y financiera y se incorporarán como metas en el Plan Anual Operativo 2014.

## CONTENIDO DE LA GUÍA.

### 1. Programación de Acciones Estratégicas.

La Dirección de Planificación Institucional anexa a esta Guía, la Matriz de Programación de Acciones Estratégicas del PEI, en la cual deberá programar las acciones estratégicas que considere que darán cumplimiento a las metas del Plan Estratégico Institucional, en las cuales su Unidad Organizativa tiene responsabilidad directa en la ejecución de las mismas; para su facilidad esta matriz se enviará con los espacios para llenar la información del PEI (Línea Estratégica, Componente, Objetivo y Metas), la cual contiene un encabezado y 6 columnas detalladas a continuación:

**Encabezado:** Comprende el **Título.** Matriz de Programación de Acciones Estratégicas, a realizar en el año 2014.

**1ª. Columna.** Contiene la "Línea Estratégica, Componente, Objetivo y las Metas programadas en el PEI para realizarlas en el año 2014".

**2ª. Columna: Peso en porcentaje.** Cada Acción Estratégica que se programe deberá tener un peso del 100%, el cual deberá ser distribuido en cada uno de los cuatro trimestres, tomando en cuenta que la sumatoria deberá ser del 100%, no importando que la misma Acción estratégica sea ejecutada por una o más Unidades Organizativas.

**3ª. Columna: Acciones Estratégicas.** Formulará las acciones estratégicas necesarias que den cumplimiento a cada meta y asignará el código a cada Acción Estratégica que identifica la Línea, Componente, objetivo, la meta y la acción estratégica del PEI, este código se encuentra y se construye a partir de la Meta Estratégica del PEI.

**4ª. y 5ª. Columna. Inicio y fin,** se refiere a la fecha programada para ejecución de cada acción.

**6ª. Columna: Dependencias responsables:** se refiere a las Dependencias que tienen responsabilidad directa en dar cumplimiento a las acciones y metas estratégicas programadas.

Ejemplo de llenado de la Matriz de Programación de Acciones Estratégicas.

ORGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), AÑO 2014

Línea Estratégica 6 Finanzas, Presupuesto, Infraestructura y Equipamiento.			PROGRAMACIÓN		Dependencias Responsables
Componente/Objetivo/Meta	Peso %	Acciones Estratégicas	Inicio	Fin	
<b>COMPONENTE 6.3 DISPONER DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGIA ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ORGANO JUDICIAL.</b>					
<b>OBJETIVO:6.3.1</b> Desarrollar infraestructura para el adecuado funcionamiento del Área Jurisdiccional.					
6.3.1.1 Continuar con la Ejecución del Plan Quinquenal de Inversión 2010-2014 del Órgano Judicial, con mediciones anuales y formular el siguiente Plan de Quinquenal de Inversión del Órgano Judicial.	100%	63111 Efectuar el seguimiento del proceso de Construcción del Centro Judicial Integrado de SantaTecla	ENE	DIC	Dirección de Logística Institucional/INGENIERIA, DPI
	100%	63112 Elaborar los términos de referencia del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	ENE	ENE	Dirección de Logística Institucional/INGENIERIA
	100%	63113 Efectuar el proceso de adquisición del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	FEB	ABR	DACI, DFI
	100%	63114 Efectuar el seguimiento de la consultoría del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	MAY	DIC	Dirección de Logística Institucional/INGENIERIA, DPI

A partir de la Matriz anterior, se muestra el ejemplo como generar los distribuir los pesos en los cuatro trimestres del año

Información a Ingresar en los PAO en el objetivo de Operativizar Acciones Estratégicas del PEI en el PAO.

ORGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), AÑO 2014

Línea Estratégica 6 Finanzas, Presupuesto, Infraestructura y Equipamiento.						Programación en PAO 2014				
Componente/Objetivo/Meta	Peso %	Acciones Estratégicas	Inicio	Fin	Dependencias Responsables	T.1	T. 2	T. 3	T. 4	TOTAL ANUAL
<b>COMPONENTE 6.3 DISPONER DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGIA ADECUADA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ORGANO JUDICIAL.</b>										
<b>OBJETIVO:6.3.1</b> Desarrollar infraestructura para el adecuado funcionamiento del Área Jurisdiccional.										
6.3.1.1 Continuar con la Ejecución del Plan Quinquenal de Inversión 2010-2014 del Órgano Judicial, con mediciones anuales y formular el siguiente Plan de Quinquenal de Inversión del Organo Judicial.	100%	63111 Efectuar el seguimiento del proceso de Construcción del Centro Judicial Integrado de SantaTecla	ENE	DIC	Dirección de Logística Institucional/INGENIERIA, DPI	25	25	25	25	100
	100%	63112 Elaborar los términos de referencia del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	ENE	ENE	Dirección de Logística Institucional/INGENIERIA	100				100
	100%	63113 Efectuar el proceso de adquisición del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	FEB	ABR	DACI, DFI	60	40			100
	100%	63114 Efectuar el seguimiento de la consultoría del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	MAY	DIC	Dirección de Logística Institucional/INGENIERIA, DPI		20	40	40	100

Las acciones estratégicas que se programen y que su ejecución estén bajo la responsabilidad de dos o más Unidades Organizativas deberán de coordinarse con anticipación para dar oportuno cumplimiento a las acciones programadas y por consiguiente las metas del PEI.

Las acciones estratégicas programadas, serán incorporadas como metas en el Plan Anual Operativo 2014 en el Sistema de Planificación Institucional (SPI); se escribirá seguido de la última meta cotidiana, en el Objetivo Estratégico siguiente: **OPERATIVIZAR ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INNSTITUCIONAL, EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO** y seguidamente se escribirán las Acciones Estratégicas con su programación trimestral, escribiendo el Código sin puntos al inicio de cada Acción (el Código representa el objetivo estratégico del PEI, la meta y el número de la Acción Estratégica del PEI proporcionada por la DPI).

A continuación un ejemplo del llenado del formato para la Programación Trimestral de Acciones Estratégicas en el Plan Anual Operativo 2014 (PAO F-1) en el sistema de Planificación Institucional (SPI):



ORGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PLAN ANUAL OPERATIVO 2014

Objetivos Específicos / Metas	Unidad de Medida	I	II	III	IV	Total	Observaciones
<b>Dirección de Logística Institucional</b>							
<b>7. Contribuir con el buen desempeño de las Unidades Organizativas mediante la prestación de Servicios de Soporte Técnico a usuarios, manejo de información de página Web y Administración de Licencias.</b>							
28. Desarrollar Sistemas Mecanizados.	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	
29. Brindar Apoyo a Usuarios con Sistemas Mecanizados.	Apoyo	10	10	10	10	40	Sujeto a solicitudes, realización e impresión de reportes, back up de información, capacitaciones, etc.
30. Brindar Mantenimiento de la Pagina Web y correos oficiales en el Ámbito Nacional.	Mantenimiento	171	171	171	171	684	
<b>8. Operativizar Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional en el Plan Anual Operativo</b>							
<b>63111</b> Efectuar el seguimiento del proceso de Construcción del Centro Judicial Integrado de SantaTecla	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Dirección de Logística Institucional/Departamento de Ingeniería
<b>63112</b> Elaborar los términos de referencia del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	Porcentaje	100%				100%	Dirección de Logística Institucional/Departamento de Ingeniería
<b>63114</b> Efectuar el seguimiento de la consultoría del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	Porcentaje		20%	40%	40%	100%	Dirección de Logística Institucional/Departamento de Ingeniería

## 2. Presentación de la Programación de Acciones Estratégicas a la Dirección de Planificación Institucional.

La programación de acciones Estratégicas debe ser elaborada en formato en Excel proporcionado para tal propósito y enviada a esta Dirección Asesora, a más tardar el **10 de enero de 2014** y además debe de ajustar el Pre-PAO 2014 de su Unidad Organizativa, agregando estas acciones estratégicas como metas, en el Sistema de Planificación Institucional (SPI), asignando como unidad de medida "porcentaje" con un valor total del 100% en cada acción; (La DPI acompañará este proceso).

La Jefatura y Colaboradores/as Técnicos/as de la Unidad de Programación y Seguimiento Institucional de la Dirección de Planificación Institucional, realizarán visitas y reuniones para la programación de Acciones Estratégicas del PEI y brindarán asesoría técnica para que las Unidades Organizativas ingresen las Acciones Estratégicas al SPI.

La inquietud o interrogante que tenga al respecto, puede comunicarla vía teléfono al número 2231-8300 extensiones 3329, 3424, 3326 y 3328, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier consulta.

## 3. Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento y evaluación a la programación de acciones estratégicas del PEI será realizado por la Dirección de Planificación Institucional a través de la Unidad de Programación y Seguimiento Institucional, mediante los informes trimestrales de ejecución de metas del Plan Anual Operativo, elaborados trimestralmente por cada Unidad Organizativa. No obstante la Dirección de Planificación Institucional, elaborará cada semestre un informe ejecutivo de cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional.

Para el seguimiento del Plan Anual Operativo, se cuenta con un Sistema de Planificación Institucional, el cual es alimentado con las metas ejecutadas en cada trimestre por cada Unidad Organizativa. En el objetivo referido a **"Operativizar Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional en el Plan Anual Operativo"**, el Código de cada Acción Estratégica **no debe llevar puntos** y en las observaciones, escribir las inquietudes u observaciones que se tenga sobre la ejecución de la acción y la participación de las Unidades Organizativas que trabajaran en la Acción.

A continuación, se muestra un ejemplo del informe de seguimiento del Plan Anual Operativo que incluye las acciones estratégicas del PEI que dan cumplimiento a las metas estratégicas programadas para el año 2014. Este informe es elaborado en el Sistema de Planificación Institucional (SPI).



Informe Trimestral de Ejecución de Metas

1er. Trimestre 2014

Objetivos Específicos / Metas	Unidad de Medida	Informe Trimestral			Acumulado Anual			Observaciones
		Programado	Ejecutado	% de Avance	Programado	Acumulado	% de Avance	
<b>Dirección de Logística Institucional</b>								
7. Contribuir con el buen desempeño de las unidades organizativas mediante la prestación de servicios de soporte técnico a usuarios, manejo de información de página Web y administración de licencias.								
28. Desarrollar Sistemas Mecanizados.	Porcentaje	25	27	108.1	100	27	27.0	*
29. Brindar Apoyo a Usuarios con Sistemas Mecanizados.	Apoyo	10	74	740.0	40	74	185.0	* Sujeto a solicitudes, realización e impresión de reportes back up de información, capacitaciones, etc.
30. Brindar Mantenimiento de la Pagina Web y correos oficiales en el Ambito Nacional.	Mantenimiento	171	177	103.5	684	177	25.9	*
8. Operativizar Acciones Estrategicas del Plan Estratégico Institucional en el Plan Anual Operativo								
63111 Efectuar el seguimiento del proceso de Construcción del Centro Judicial Integrado de SantaTecla	Porcentaje	25%	25%	100%	100%	25%	25%	Se efectuo el seguimiento del proceso de Construcción del Centro Judicial Integrado de SantaTecla
63112 Elaborar los términos de referencia del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	*
63114 Efectuar el seguimiento de la consultoria del diseño de Construcción del Centro Judicial Integrado de Chalatenango	Porcentaje	0		0.0	100%	0	0.0	